



RADICADO: 680014003004-2019-00756-00

CONSTANCIA: Ingresa al despacho de la señora Juez informando que la apoderada de la parte demandante allega constancia de envío citatorio. Bucaramanga, once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020).

YESICA ALEJANDRA PEREZ PEREIRA

Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020).

En atención al memorial que antecede dentro del proceso de la referencia, encuentra el despacho que no es posible tener en cuenta la constancia de notificación hecha a la parte demandada, siempre que en la citación para la notificación personal se indicó como dirección de destino la Carrera 50 #54 – 68 apto 302, cuando lo correcto según lo anotado en el escrito de la demanda es la **Carrera 50 # 54 – 62 apto 302.**

Así mismo, se echa de menos la indicación de la dirección de correo electrónico del suscrito despacho en el citatorio enviado; siempre que este es el canal de acceso de los usuarios al juzgado. Con base en lo anterior, no se le queda camino distinto al despacho que invalidar el trámite de notificación adelantado.

En ese orden de ideas, es necesario repetir el proceso de notificación esta vez en debida forma siguiendo los lineamientos 291 del C.G.P. y art 8 del Decreto 806 del 2020.

NOTIFÍQUESE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

<p>JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</p>
<p>Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 0086 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día <u>14 de septiembre de 2020</u></p>
<p>----- JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario</p>

Firmado Por:

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ MUNICIPAL



JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

39da96f4ef96ed325350f01e45e634ff789effd483a02b15dec7c4c5119f5189

Documento generado en 11/09/2020 06:18:21 a.m.